

013

RESOLUCION No.01.Q.IJ. 1220

GONZALO MERLO PÉREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía IMBAMETRO AGENCIA DE VIAJES S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, el 20 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.934 de 8 de marzo del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01014 de 7 de marzo del 2001;

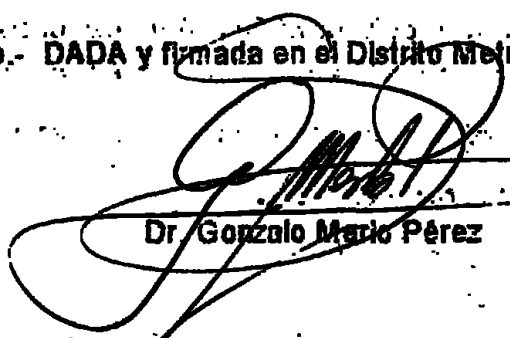
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía IMBAMETRO AGENCIA DE VIAJES S.A., con domicilio en Ibarra, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER: a) Que el Notario Segundo del Cantón Ibarra, torne nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a
2 MAR. 2001.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez

PM/mg.

RA -

70N:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literales a) y c) de la Resolución número 00.B.IJ. 1220 de la Superintendencia de Compañías, de fecha nueve de Marzo del año dos mil uno y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de La Compañía IMBAMETRO AGENCIA DE VIAJES S. A., celebrada ante el suscrito Notario en fecha veinte de Noviembre del año dos mil; de la aprobación constante en dicha Resolución.-

Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:- 52, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA IMBAMETRO AGENCIA DE VIAJES S.A., otorgada en esta ciudad el veinte de Noviembre del dos mil, ante el Notario Segundo del Cantón, doctor Carlos Proaño Mera; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 2do de esta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.-Ibarra, diecinueve de Marzo del dos mil uno.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR

